

PLAN DE CONTINGENCIA CURSO 2021/22

(RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 PARA CENTROS EDUCATIVOS EN EL CURSO 2021-2022)

PROPÓSITO DEL DOCUMENTO:

Este documento desarrolla las medidas a adoptar en el centro para las diferentes actividades desarrolladas en el mismo, en todos los escenarios posibles, para el inicio de la actividad en el mismo en el curso 2021-22.

Será el instrumento de gestión del trabajo que utilizarán los responsables del centro de trabajo, para adoptar las medidas necesarias para eliminar o minimizar en todo lo posible la potencial exposición al SARS-CoV-2.

El documento se desarrolla de acuerdo a la normativa vigente, sin perjuicio de las modificaciones al mismo que puedan realizarse posteriormente, de acuerdo a lo que se pueda disponer en la normativa concerniente a la materia y aquellos aspectos que puedan variar por alguna situación que el centro lo requiera. Estas medidas se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren.

OBJETIVOS:

- 1. Crear entornos escolares** saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa.
- 2. Posibilitar la detección de casos y la gestión adecuada** de los mismos a través de un protocolo de actuación claro, operativo y eficaz.

AMBITO DE APLICACIÓN:

Este documento será de aplicación a todo el personal en activo tanto docente como no docente del **centro**, en todas las etapas impartidas en el mismo, así como servicio de comedor escolar y actividades extraescolares desarrolladas en el centro.

CONSIDERACIONES PREVIAS:

Este Plan de Contingencia del centro contemplan las medidas preventivas, técnicas, humanas y organizativas de actuación, necesarias en cada momento o situación respecto a la potencial amenaza; estableciendo las instrucciones y responsabilidades precisas, para lo que están definidos:

- Qué recursos materiales son necesarios.
- Que personas/cargos implicadas en el cumplimiento del plan, junto a sus responsabilidades concretas dentro del plan.
- Qué normas, protocolos y/o instrucciones de actuación deben seguirse

1. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD I

Este escenario se aplicará en los niveles de alerta 1 y 2 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19. Salvo evolución negativa de la crisis sanitaria que haga necesario aplicar alguno de los restantes escenarios, es el escenario que se establece para el inicio del curso escolar 2021- 2022.

1.1 Medidas específicas de cada etapa educativa

GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLE (GCE) Y ESPACIOS.

Se definen como grupos formados por un número limitado de alumnos junto al tutor, de acuerdo con las ratios de estas enseñanzas, garantizando la estanquidad en todas las actividades que se realicen en el centro y evitando en la medida de lo posible la interacción con otros grupos. A cambio dentro del grupo no será necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta, por lo que sus miembros pueden socializarse y jugar entre sí, interaccionando con mayor normalidad.

El centro para el curso 2021-2022, cuenta con 9 unidades en Educación Infantil, con una ratio de estas enseñanzas, de aproximadamente 25 alumnos por aula, por tanto, se conformarán 9 GCE. En Educación Primaria, son 18 unidades, con ratios más variables pudiendo llegar en algún curso a 26 o más alumnos por clase. Se formarán por tanto 18 GCE.

En este escenario se permite la interacción entre grupos de un mismo curso, sobre todo en actividades al aire libre. Por ello nuestro centro limitará los espacios de recreo por niveles en ambas etapas.

Teniendo en cuenta dicho escenario, en los recreos al aire libre se permitirá la interacción entre grupos de un mismo curso, es decir, los alumnos se ubicarán en el patio por niveles. En Infantil se separará en tres espacios y seis en Primaria. Cuando por las condiciones meteorológicas no sea posible salir al patio, los alumnos permanecerán en sus GCE en sus aulas correspondiente.

Los alumnos bajarán a desayunar al patio, y en esos momentos estarán agrupados por grupos, se separarán a distancia en el momento de retirada de la mascarilla para comer, estos momentos cada grupo estará vigilado por el profesor que esté asignado y cuando se dé por finalizado este momento, se podrá interaccionar con los compañeros de su nivel. Este mismo procedimiento se llevará a cabo en los momentos de lluvia en la clase de referencia de los alumnos.

Así mismo, para la impartición de determinadas áreas o actividades, como apoyos, apoyos en aula TGD, Religión y Valores, es necesario conformar grupos que incluyan alumnos de un determinado grupo estable de convivencia con otros alumnos no pertenecientes a ese grupo. Nuestro centro tendrá todas estas actividades en funcionamiento, para ello se extremarán las medidas de higiene y el distanciamiento social con carácter general. Los espacios a utilizar para estas actividades, serán aquellas aulas donde los alumnos estén ubicados a distancia de 1,20 entre mesa y mesa. El profesor que imparta dichas asignaturas aplicará las medidas establecidas y extremará las medidas de higiene establecidas.

Las actividades complementarias, se llevarán a cabo en el centro, cumpliendo todas las medidas establecidas anteriormente, aquellas que sean en el exterior podrán interaccionar entre grupos de un mismo curso. Y aquellas que se lleven a cabo en el interior podrán permanecer en el mismo espacio siempre y cuando se extremen las medidas de higiene y el distanciamiento social de al menos 1.20m. Estas actividades serán valoradas a la hora de la elaboración de la PGA, contemplando en la misma, solo aquellas que sean viables desde todos los puntos de vista, las medidas higiénico sanitarias, el coste económico, el transporte...

Se desarrollarán actividades extraescolares en colaboración con el AMPA. Las actividades que se lleven a cabo cumplirán las mismas condiciones que las actividades anteriormente mencionadas para este escenario. Se ofertarán aquellas actividades que sean viables. Estas quedarán reflejadas en la PGA del curso 2021-2022.

PLATAFORMAS EDUCATIVAS.

La plataforma elegida por el claustro de profesores, para trabajar con los alumnos durante el curso escolar 2021-22, será Google Suite. Todos los aspectos que requieran intercambio de información, como correos con las familias, otras instituciones, juntas de evaluación... se utilizará Educamadrid.

Se utilizará con todos los alumnos de Educación Primaria el uso habitual de su aula virtual, para acercar en su día a día, tanto a los alumnos como a las familias, la utilización de las mismas. Para ello cada curso, al menos una vez a la semana, utilizará dicho recurso con sus alumnos. Las aulas virtuales no deben entonces convertirse en un simple mecanismo para la distribución de la información. Por el contrario, deben ser una herramienta complementaria a la labor de los docentes, donde se involucren actividades que permitan la interacción, la comunicación bidireccional y la aplicación del conocimiento.

Se utilizarán las aulas virtuales una vez a la semana como mínimo en las áreas instrumentales (Lengua, Matemáticas e inglés), los especialistas la utilizarán cada quince días y las asignaturas de Valores y/o Religión, una vez al mes. Las actividades serán acordadas por el nivel.

Para los cursos de 5º y 6º de Educación primaria y con la finalidad de promover el uso de plataformas educativas, materiales digitales y dispositivos electrónicos, nuestro centro usará la plataforma educativa de Snappet con estos grupos. Su plataforma integral contiene explicación, práctica con ejercicios, así como el seguimiento del alumno. Permite recopilar y analizar el número de actividades que realiza el alumno y su progreso en cada área.

Se hace énfasis en las áreas donde el alumno tiene más necesidades y se adapta a la forma y al ritmo de aprendizaje de cada uno, creando una ruta de **enseñanza personalizada** y única para cada estudiante.

Teniendo en cuenta que una de las Competencias Clave de nuestro Currículo es Competencia Digital (CD) dentro del aula este método nos permite esa utilización diaria en varias materias dentro del aula, incorporando así la Tecnología fácil y efectiva cada día.

Snappet consiste en un **método digital con contenido curricular** para primaria, cuyo objetivo es hacer un aula eficaz.

Es un método que permite una Personalización del Aprendizaje obteniendo unos beneficios muy importantes entre los que se destacan:

- **Atender a la diversidad de niveles en el aula**
- **Detectar y tratar necesidades educativas individuales**
- **Una nueva manera de aprender**

ACCIÓN TUTORIAL

- ATENCIÓN A ALUMNOS ENFERMOS O EN CUARENTENA.

En **la etapa de Infantil**, en el momento que se produzca esta situación ya sea un confinamiento total o parcial, se elaborará una circular informativa de lo que se va a llevar a cabo durante ese periodo. Se establecerán tareas acordes a la situación, según la programación establecida. Se utilizará el correo como medio de comunicación familia escuela, para el seguimiento del alumnado. Su realización será voluntaria para los alumnos en función de las circunstancias de cada familia.

En Educación Primaria:

1. Cuando el alumnado el grupo de convivencia estable **sea confinado en su totalidad**, en la etapa de educación primaria, durante el periodo lectivo, el tutor junto con los docentes que imparten clase con dicho grupo, deberá impartir docencia de manera virtual.

El primer tramo de primaria, es un tramo en el que los alumnos no tienen la autonomía suficiente y por tanto la dependencia que se tiene al adulto es elevada por las edades de los niños, consideramos imprescindible que el primer día se notifique a la familia mediante una circular como se va a proceder en los días de confinamiento.

A partir del segundo día, se replicará el horario establecido flexibilizando las áreas, siempre que sea posible, de manera continuada. Para ellos se utilizará la video llamada. Las actividades programadas se colgarán en el aula virtual junto con los recursos complementarios que sean necesario.

En el **segundo tramo de primaria**, se llevará a cabo el horario establecido en el DOC, flexibilizando las áreas, siempre que sea posible, de manera continuada. Para ellos se utilizará la videollamada. Las actividades programadas se colgarán en el aula virtual junto con los recursos complementarios que sean necesarios.

En ambos tramos, no se llevará a cabo ninguna actividad evaluativa con criterios de calificación establecidos, pero si se realizará una actividad o ficha de trabajo que nos permita a los docentes saber y valorar como ha ido el periodo de confinamiento y la afectación en nuestros alumnos.

2. Cuando el alumnado el grupo de convivencia estable sea **confinado parcialmente**, en la etapa de educación primaria, durante el periodo lectivo, el tutor junto con los docentes que imparten clase con dicho grupo deberá impartir docencia.

En el **primer tramo de primaria**, aquellos alumnos que estén confinados se utilizará el aula virtual para el seguimiento de las clases de estos días y en aquellos alumnos que lo necesiten, se utilizará la vidiollamada o llamada telefónica.

En el **segundo tramo de primaria**, los alumnos en cuarentena seguirán las clases junto a sus compañeros a través de vidiollamada, utilizando la plataforma educativa acordada por el centro. Aquellos días en el que se desarrolle trabajo en mesa en algunas áreas, se enviarán las tareas a través del aula virtual.

En ambos tramos, no se llevará a cabo ninguna actividad evaluativa con criterios de calificación establecidos, pero si se realizará una actividad o ficha de trabajo que nos permita a los docentes saber y valorar como ha ido el periodo de confinamiento y la afectación en nuestros alumnos.

- **ATENCIÓN A FAMILIAS.**

Las tutorías con padres individuales, se llevarán a cabo de forma virtual a través de plataformas de comunicación utilizadas por el colegio, siguiendo las normas y pautas que el centro establezca. En el caso que se sea necesario, por la particularidad de la misma, se realizarán manteniendo la distancia interpersonal de 1,2m. y será obligatorio el uso de mascarilla.

En el caso de reuniones colectivas, se mantendrá la distancia interpersonal de 1,2m y el uso obligatorio de mascarilla. Al ser celebradas en recintos cerrados se respetará el aforo del 75% de la sala, hasta un máximo de 25 personas. Pudiendo asistir solamente un miembro de la unidad familiar.

Todos los familiares que deban acudir al centro para encuentros con profesores, dirección, resolución de trámites, etc., **lo hará con cita previa**, siguiendo las normas marcadas por el centro.

La **comunicación con las familias** es un aspecto esencial en esta circunstancia, para ello se utilizará cualquier medio virtual (Uso de Roble, uso de correos electrónicos, conversaciones telefónicas, videollamadas, ...) que les permita estar informados de todo lo relacionado con el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos. El uso de esta tecnología, que pueda requerir una formación y/o

ayuda más específica, a las familias y/o a los alumnos, el profesor responsable se encargará de facilitar toda la información necesaria del procedimiento a seguir.

El procedimiento utilizado para informar a las familias es a través de la aplicación Roble-Raíces, donde los padres pueden visionar los resultados obtenidos. Además, en las reuniones trimestrales, se ha hecho un análisis general de los resultados obtenidos para indicar a las familias los aspectos curriculares en los que se va a hacer hincapié en este inicio de curso escolar, así como de la adopción de medidas a poner en marcha de refuerzo educativo para aquellos alumnos que lo necesiten. Además del protocolo covid para este curso escolar.

2. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD II

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar la suspensión de toda actividad educativa presencial. Se aplicará en los niveles de alerta 3 y 4 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19.

GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLE Y ESPACIOS

En este escenario continuaremos con los mismo GCE establecidos en el Escenario I, tanto en Infantil como en Primaria.

Cuando la impartición de actividades de apoyos, del aula de TGD, de la asignatura de Religión y valores donde se establece convivencia entre alumnos de diferentes grupos, **se extremarán las medidas de higiene y el distanciamiento social.**

En este escenario en los recreos NO interaccionarán los grupos del mismo curso. La zona del patio se parcelará en función del número de unidades que tenga el centro, es decir, 8 parcelas para el patio en infantil y 18 en primaria.

Las actividades complementarias, se llevarán a cabo en el centro, cumpliendo las medidas establecidas anteriormente, a excepción de la interacción entre grupos de un mismo curso que queda suspendida en este escenario. Aquellas que se lleven a cabo en el interior podrán permanecer en el mismo espacio siempre y cuando se extremen las medidas de higiene y el distanciamiento social de al menos 1.20m.

Se desarrollarán actividades extraescolares en colaboración con el AMPA. Las actividades que se lleven a cabo cumplirán las mismas condiciones que las actividades anteriormente mencionadas.

La atención a alumnos en cuarentena o enfermos se seguirán los mismos criterios establecidos en el escenario I.

PLATAFORMAS EDUCATIVAS

En este escenario se actuará de la misma forma que en el escenario anterior, en relación a las plataformas educativas utilizadas por el centro dado el carácter de presencialidad que este escenario requiere.

ACCIÓN TUTORIAL.

- ATENCIÓN A LOS ALUMNOS EN CUARENTENA O ENFERMOS.

Los procedimientos de atención a estos alumnos serán los mismos que en el escenario I.

- ATENCIÓN A FAMILIAS.

Las tutorías con padres, tanto colectivas como individuales, se llevarán a cabo de forma virtual a través de plataformas de comunicación utilizadas por el colegio, siguiendo las normas y pautas que el centro establezca. En el caso que se vea necesario, por la particularidad de la situación y de manera muy excepcional, se realizarán manteniendo la distancia interpersonal de 1,2m. y será obligatorio el uso de mascarilla.

La **comunicación con las familias** es un aspecto esencial en esta circunstancia, para ello se utilizará cualquier medio virtual (Uso de Roble, uso de correos electrónicos, conversaciones telefónicas, videollamadas, ...) que les permita estar informados de todo lo relacionado con el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos. El uso de esta tecnología, que pueda requerir una formación y/o ayuda más específica, a las familias y/o a los alumnos, el profesor responsable se encargará de facilitar toda la información necesaria del procedimiento a seguir.

3. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD

Este escenario implica la suspensión de la actividad educativa presencial. Esta suspensión de la actividad educativa presencial se adoptará por la Consejería de Sanidad, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud, bien de forma generalizada, bien de forma concreta en determinado municipio o centro educativo.

3.1 Reglas generales en todas las etapas

A. Medidas organizativas

- ✓ La regla general será el **teletrabajo** para todo el personal del centro. Se cumplirán las horas de trabajo establecidas en el horario presencial, si bien podrá reorganizarse el horario con la finalidad de un mejor desarrollo de las funciones y de la atención educativa de los alumnos, que quedará determinado por los diferentes niveles.
- ✓ El proceso de enseñanza-aprendizaje **se desarrollará telemáticamente**, centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura.
- ✓ Las distintas reuniones (Claustros, Consejos, CCP, reuniones de ciclo, reuniones de nivel,...) se celebrarán de forma telemática, a través de la plataforma estipulada por el centro.
- ✓ La actividad telemática que el profesorado realiza con sus alumnos, se hará en coordinación con el profesorado del nivel. Las comunicaciones con el alumnado serán por correo electrónico, por la propia aula virtual y a través de videollamadas o llamadas telefónicas. Se tendrá en cuenta para estas actividades la edad de los menores y las condiciones laborales y personales de sus familias.
- ✓ Los medios de comunicación previstos del tutor con las familias serán:
 - Comunicación por Roble.
 - Correo electrónico de Educamadrid.
 - Videoconferencias.
 - Aula virtual
 - Snappet
 - Llamadas telefónicas
 - La página web del centro se utilizará para comunicaciones generales por parte del centro.

- ✓ El profesorado cuenta con los medios tecnológicos necesarios para desarrollar el teletrabajo con plenas garantías de éxito.
- ✓ El centros permanecerá abiertos durante los tres primeros días para que, de forma escalonada y de acuerdo con la dirección del centro, los alumnos y, en su caso, los padres, puedan recoger los materiales de sus hijos necesarios para este periodo. Posteriormente, los centros permanecerán cerrados hasta que termine el confinamiento de la población.
- ✓ Ante circunstancias concretas y excepcionales, como atención a familias vulnerables, entrega de determinados materiales curriculares, el uso de intranet... que puedan requerir la prespecialidad del personal de administración y servicios y del equipo directivo en un centro determinado, la Dirección de Área Territorial correspondiente indicará el personal que deba acudir para solventar la incidencia.
- ✓ Se llevará a cabo, en colaboración con los tutores, un formulario online para comprobar que en los hogares de todos los alumnos mayores de 6 años se cuenta con algún dispositivo para poder conectarse con el centro. Así como la conectividad desde los hogares.

B. Medidas específicas de cada etapa educativa

Segundo ciclo Educación Infantil (3-6)

Los profesores y tutores se conectarán de forma regular con los alumnos, pero no replicarán el horario habitual de clases. Establecerán tareas acordes a su edad y su realización será voluntaria en función de las circunstancias de cada familia. El tutor tendrá de forma periódica comunicación con los progenitores.

Educación Primaria

Tendrán todos los días clases en línea y tareas tomando como referencia el desarrollo del currículo de las asignaturas. El desarrollo de las clases y tareas se graduarán en función de la edad de los alumnos.

En el caso de **la etapa de educación infantil**, el profesorado y las tutoras se conectarán de forma regular con los alumnos, siempre que sea posible. Pero no replicarán el horario habitual de las clases.

Nuestro centro, realizará una conexión semanal por parte de la tutora, para el seguimiento del alumnado en su proceso de enseñanza- aprendizaje. Se establecerán tareas acordes a su edad,

previa unificación por parte de las diferentes tutoras de cada nivel. Su realización será voluntaria para los alumnos en función de las circunstancias de cada familia.

Se utilizará para ello plataformas digitales determinada por el centro, en dónde se crearán aulas virtuales, para centralizar la información aportada por los diferentes especialistas junto con la de la tutora. Para desarrollar la práctica docente de forma digital, utilizaremos para ello diferentes programas, enlaces, videos y actividades interactivas.

La tutora, realizará una supervisión diaria de las posibles comunicaciones recibidas por parte de las familias, dando respuestas a las diferentes situaciones planteadas.

Las programaciones semanales de cada una de las áreas junto con las tareas seleccionadas se enviarán a la jefatura del centro.

En la **etapa de educación primaria**, el profesorado y los tutores, tendrán clases en línea todos los días desarrollando tareas que tomen como referencia el desarrollo del currículo de las asignaturas en línea partiendo en todo caso de la programación didáctica. Y el seguimiento del alumnado será diario.

El desarrollo de las clases se graduará en función de la edad de los alumnos y se propondrán actividades encaminadas a abordar los aspectos esenciales de todas las áreas.

El desarrollo de las clases en línea de las áreas de Lengua, Matemáticas e inglés será a diario, previa unificación de criterios de los diferentes docentes por niveles. Flexibilizando las horas destinadas a cada una de estas áreas según el horario oficial del grupo, es decir, se aglutinarán las áreas de Lengua y Matemáticas.

Las clases en línea de las áreas de CN y CS se aglutinarán por asignatura y por día, de tal forma que un día se dedicará a un área y otro día a la otra.

Con respecto a las asignaturas específicas, se van a flexibilizar de forma semanal en función del peso horario que tenga cada una de ellas, a nivel oficial en el horario del grupo de alumnos. En estos cambios horarios es muy importante la coordinación con los diferentes profesionales que atiende a ese grupo. Deberán por tanto tener en cuenta, en esos días las

horas de otras asignaturas, de manera que al alumno no le suponga una carga en su horario escolar.

Se utilizará para ello plataformas digitales establecidas por el centro, en dónde se crearán aulas virtuales para cada uno de los grupos clases, para centralizar la información aportada por los diferentes especialistas junto con la del tutor o tutora. Para desarrollar la práctica docente de forma digital, utilizaremos para ello diferentes materiales didácticos que puedan ser utilizados telemáticamente (como por ejemplo programas, enlaces, videos y actividades interactivas).

El tutor o la tutora, realizará una supervisión diaria de las posibles comunicaciones recibidas por parte de las familias, dando respuestas a las diferentes situaciones planteadas.

Las programaciones semanales de cada una de las áreas junto con las tareas seleccionadas se enviarán a jefatura de estudio.

El alumnado deberá devolver la realización de las actividades propuestas, a través de los medios que el tutor/a o profesor/a determine, indicando a su vez claramente a las familias, aquellas actividades que sean evaluables, así como los criterios de calificación correspondiente.

Los cursos de 5º y 6º de educación primaria, además, utilizaran la plataforma snappet.

En el caso del alumnado de compensatoria, de nee y del alumnado del aula TEA, los profesores especialistas y/o tutores, se conectarán de forma regular con aquellos alumnos que por su nivel y destreza puedan seguir actividades en línea, no replicando el horario habitual de las clases. Con el resto de alumnos, establecerán tareas acordes a su nivel. Para ello, deberán estar en estrecha coordinación con los tutores de estos alumnos y tener de forma periódica comunicación con sus respectivas familias.

EVALUACIÓN.

Primer tramo de primaria: Los criterios de calificación seguirán acordes a los porcentajes recogidos en las diferentes unidades didácticas. Las pruebas escritas se realizarán mediante, fichas interactivas y/o Kahoot, y la expresión escrita y oral a través de videos.

Segundo ciclo de primaria:

En el área de Lengua Castellana:

- Lectura y comprensión lectora 30%, la evaluación se realizará a través de audios, pruebas online, trabajos y/o fichas enviadas por correo electrónico.
- Expresión escrita, incluyendo la ortografía, 20%. La evaluación se realizará a través de composiciones escritas enviadas por email y trabajos en el cuaderno.
- Expresión oral : 15% para 5º y 6º de primaria y un 20% para 4º de primaria. La evaluación se realizará mediante videos.
- Gramática: 15% para 5º y 6º de primaria y un 20% para 4º de primaria. Se realizarán pruebas online y trabajos del cuaderno por email.
- Actitud: 10 %: compromiso con la asignatura, puntualidad en la entrega de tareas, participación activa...

En el área de Matemáticas:

- Contenidos curriculares 60%
- Cálculo mental 10%
- Resolución de problemas 20%
- Actitud y trabajo personal 10%

Las herramientas de evaluación utilizadas serán entrega de trabajos a través del correo electrónico, pruebas online, fichas interactivas...

Áreas bilingües:

Tanto en la asignatura de Inglés como de Ciencias Naturales como Sociales se utilizarán:

Examen escrito 40%. Se utilizará para ello el Kahoot, fichas interactivas o cuestionario virtual.

Para la expresión oral y escrita 60%. Entrega de diversas tareas enviadas a los alumnos para tal fin.

En el resto de asignaturas se seguirán los criterios establecidos en su programación, aunque utilizando herramientas de evaluación online, como fichas interactivas, trabajos, proyectos, videos...

MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS DE PREVENCIÓN COVID-19 DURANTE EL CURSO 2021-2022.

Para ofrecer este entorno escolar seguro al alumnado y al personal de los centros educativos, se deben seguir una serie de medidas de prevención e higiene con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo. Para la adopción de estas medidas se han tenido en cuenta, principalmente, las características de la población infantil, su adaptación en función de la edad, y los posibles escenarios que pueden darse teniendo en cuenta la evolución de la vacunación y la aparición de nuevas variantes de mayor transmisibilidad.

Los principios básicos de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 en los centros educativos se estructuran en estos principios:



1. LIMITACION DE CONTACTO.

Se garantizará la máxima presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo al menos en el escenario de nueva normalidad, nivel de alerta 1 y 2. En el nivel de alerta 3 y 4, en el caso excepcional de que no se pudieran cumplir las medidas, se podría pasar a semipresencialidad sólo a partir de 3º de la ESO. La suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial de forma unilateral por parte de una Comunidad Autónoma o Ciudad Autónoma, únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales, tras la presentación en el Consejo Interterritorial del SNS.

2. De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de **1,5 metros en las interacciones** entre las personas en el centro educativo, flexibilizando hasta 1,2m ,manteniendo el uso de la mascarilla independientemente de la distancia.

3. Así mismo, se mantendrá de forma general una distancia interpersonal de 1,5 metros, flexibilizando hasta 1,2 m por parte del alumnado cuando se desplacen por el centro educativo o estén fuera del aula.

4. **Dentro del aula** se establece una diferente organización del alumnado en función del curso y de la situación de transmisión en la comunidad, que se recoge en la tabla 1, y se justifica a continuación de la misma.

- ✓ Se garantizará la presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo al menos en nueva normalidad y nivel de alerta 1 y 2. De manera excepcional, se podrá pasar a semipresencialidad para los niveles de alerta 3 y 4 y sólo a partir de 3º de la ESO.
- ✓ Se harán al aire libre todas las actividades que sean posibles, en todos los casos y para todos los niveles.
- ✓ Se multiplicará el esfuerzo por ventilar al máximo los espacios educativos.

Tabla 1. Limitación de contactos dentro del aula en los centros educativos

Etapas educativas	Escenarios en centros educativos ¹		
	Nueva normalidad ² y nivel de alerta 1 y 2	Nivel de alerta 3 y 4	
E. Infantil 0-3 años	GCE		
E. Infantil 3-6 años	GCE		
E. Primaria	1º-4º	GCE	
	5º-6º	Organización como GCE o distancia de 1,5 metros, con posibilidad de flexibilizar a 1,2 metros.	
ESO y FP Grado Básico	1º - 2º ESO	Distancia de 1,5 metros, con posibilidad de flexibilizar a 1,2 metros.	
	3º - 4º ESO y FP Grado Básico	Distancia de 1,5 metros, con posibilidad de flexibilizar a 1,2 metros.	Distancia mínima de 1,5 metros y/o clases al aire libre.
Bachillerato y Enseñanzas Oficiales de Idiomas	De manera excepcional: semipresencialidad, priorizando la asistencia de alumnado con dificultades sociales o académicas.		
FP Grado Medio y Superior	Medidas equivalentes a Bachillerato, y, cuando sea de aplicación, se adoptarán las medidas que correspondan a su ámbito profesional de referencia.		
E. Artísticas y Deportivas			
Educación Especial	GCE		

¹Los niveles de alerta para asignar escenarios responden a indicadores de situación epidemiológica según el documento de [Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19](#). La indicación de cambio de escenario la establecerá la autoridad sanitaria de la Comunidad Autónoma para cada provincia o para el nivel territorial que decida, y dicho cambio se mantendrá durante 2 semanas hasta reevaluación.

²En nueva normalidad se permitirá la interacción entre grupos de un mismo curso, sobretudo en actividades al aire libre. No se permitirá la interacción entre grupos en el resto de escenarios de riesgo.

El tamaño máximo de las clases será acorde a las ratios establecidas en la normativa aplicable.
<https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/02/17/33>; https://sede.educacion.mec.es/publiweb/descarga.action?_codigo_agc=21736

Los escenarios se revisarán a lo largo del primer trimestre del curso y según avance la estrategia de vacunación

A continuación, se explican y justifican las medidas de limitación de contactos por etapa educativa con mayor detenimiento:

Educación Infantil de 3-6 años:

La organización del alumnado se establecerá en grupos de convivencia estable, formados por un máximo acorde a las ratios establecidas en la normativa aplicable junto al tutor/a.

A esta edad, la única medida efectiva y recomendable para la limitación de contactos es el grupo de convivencia estable, ya que, para el adecuado desarrollo, aprendizaje y bienestar emocional de los niños/as de 3 a 6 años es necesaria una interacción estrecha con las personas adultas de referencia y entre los compañeros/as. Así mismo, no tienen la madurez suficiente para cumplir con efectividad las medidas de distancia o de prevención personal.

Aunque los menores de 6 años han demostrado menor efectividad en la transmisión de SARS-CoV-2 y presentan cuadros clínicos mayoritariamente leves, se recomienda mantener el tamaño del grupo más reducido por el hecho de que a esta edad no es posible un uso adecuado de la mascarilla.

En el escenario de nueva normalidad se permite la interacción entre grupos de un mismo curso sobre todo en actividades al aire libre (recreos, actividades deportivas, proyectos...). No se permitirá la interacción entre grupos en el resto de escenarios de riesgo. De esta manera se flexibiliza la limitación de contactos, pero se mantiene la limitación de otras interacciones, mientras se esté en un escenario de convivencia con el SARS-CoV-2, que todavía no es de normalidad completa (nueva normalidad). Además, mantener el tamaño del grupo posibilita el cambio de escenario, en caso de que sea necesario.

Educación Primaria:

De 1º a 4º la organización del alumnado se establecerá en grupos de convivencia estable, formados por un máximo acorde a las ratios establecidas en la normativa aplicable junto al tutor/a.

En 5º y 6º la organización se podrá hacer como GEC o manteniendo la distancia de 1,5 metros, con posibilidad de flexibilizar a 1,2 metros. En nuestro centro se organizará por GEC.

En esta etapa es imprescindible mantener la presencialidad por lo que se plantea una opción estable para los dos escenarios.

Se recomienda establecer de manera prioritaria grupos de convivencia estable ya que resulta difícil cumplir las medidas de distancia física de manera adecuada debido a las características de estas edades y es recomendable para el desarrollo, bienestar emocional y aprendizaje el posibilitar un nivel de interacción suficiente con los iguales y con sus tutores/as.

Aunque en esta etapa la capacidad de transmisión sigue siendo baja (especialmente en los menores de 10 años), y la clínica suele ser leve, es importante mantener las medidas.

Los grupos de convivencia estables se han demostrado efectivos durante el curso 2020-2021 con niveles de transmisión comunitaria altos. Se plantea la posibilidad de flexibilizar el tamaño de los grupos, sin embargo, se recomienda mantener en la medida de lo posible tamaños más reducidos, no solo por disminuir el riesgo de transmisión, sino también por el impacto en la equidad, el bienestar emocional y resultados académicos, lo que puede colaborar a paliar el impacto de la pandemia en la infancia.

En el escenario de nueva normalidad se permite la interacción entre grupos de un mismo curso sobre todo en actividades al aire libre (recreos, actividades deportivas, proyectos...). No se permitirá la interacción entre grupos en el resto de escenarios de riesgo. De esta manera se flexibiliza la limitación de contactos, pero se mantiene la limitación de otras interacciones y se posibilita el cambio de escenario, en caso de que sea necesario.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE ANTE LA COVID 19 EN LOS ESCENARIOS DE PRESENCIALIDAD ESTABLECIDOS.

Medidas de prevención personal:

Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa con agua y jabón o gel hidroalcohólico. Debido a la imposibilidad de usar los baños todos al mismo tiempo, en determinados momentos, se complementará con el uso de gel hidroalcohólico situado en cada una de las aulas o bien, el que los alumnos traigan al centro.

La higiene de manos se realizará, como mínimo, en las siguientes situaciones:

- ❖ Al empezar y al finalizar la jornada escolar. Se realizará con gel hidroalcohólico por lo que deberán venir con las manos limpias desde casa.
- ❖ Antes y después de ir al baño. Se realizará con gel hidroalcohólico al entrar y salir del aula.
- ❖ Después de toser, estornudar o sonarse la nariz (gel hidroalcohólico).
- ❖ Antes y después de salir al patio (gel hidroalcohólico).
- ❖ Antes y después de comer (gel, salvo que, por la suciedad, sea necesario lavarse las manos con agua y jabón).
- ❖ Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas (con agua y jabón).
- ❖ Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla (gel).
- ❖ Siempre que las manos estén visiblemente sucias (agua y jabón).
- ❖ Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, ratones de ordenador, etc.). Evitar tocarse la cara, nariz, ojos y boca, y cubrirse convenientemente la nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo desechable o con papel higiénico. Si no es posible acceder a papel desechable se utilizará la flexura del codo. Usar pañuelos o papel desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa y, a poder ser, con tapa y pedal.

Dotación higiénica para el personal del centro:

El centro suministrará para utilización la dotación higiénica necesaria para el personal del mismo siempre y cuando las administraciones competentes suministren la partida presupuestaria necesaria:

- Jabón y papel seca manos.
- Gel desinfectante
- Mascarillas higiénicas para el profesorado y personal de administración y servicios. EPI para el coordinador COVID-19, así como, para los docentes de la etapa de infantil (suministrado por la Comunidad de Madrid).
- Dispensadores de gel hidroalcohólico en cada entrada a los edificios, en cada tutoría y en la zona dedespachos, también en el comedor escolar y el gimnasio. (suministrado por el centro).
- Desinfectante en cada aula, a cargo del profesorado (suministrado por el centro).
- Papeleras con bolsas.
- Mamparas de separación en la Secretaría, Jefatura de Estudios y Dirección y para la posibilidad de uso en las tutorías individuales (suministradas por el centro).
- Mascarillas Fpp2 para el personal del centro en los casos necesarios. Para la atención a familias y otras personas ajenas al centro, y siempre en caso de aislamiento de alumnos con sintomatología compatible con Covid (suministradas por el centro)

Mascarillas.

Los alumnos no podrán estar en clase sin mascarillas, aunque deberán usarlas de forma obligatoria en cualquier otra situación. Los alumnos obligatoriamente deberán traer dos pares de mascarillas (por si se perdiera un par, rompiera alguna goma...) marcadas con su nombre.

Éstas se guardarán individualmente en un sobre de papel (para evitar en lo posible la humedad), o en bolsas de tela, o en cajitas para tal efecto que, a su vez, se guardarán en sus mochilas escolares. Deberá explicarse su uso correcto para obtener su máxima eficacia. Aquellas familias, que deseen traer a sus hijos menores de 6 años con mascarillas, deberán aceptar las normas generales para el resto del alumnado anteriormente mencionadas.

Se colocará además cartelería a tal efecto en aulas y espacios comunes. De forma general, el uso de mascarilla es obligatorio para todos los profesionales que trabajan en el centro y para cualquier persona que entre al mismo.

Temperatura:

Las familias se asegurarán de que los alumnos no acudan al centro con fiebre o febrícula evitando dar a los niños/as antipiréticos, ya que la aparición de estos síntomas dará lugar a la puesta en marcha del protocolo de detección de posible caso de COVID-19 (detallado en este mismo documento). Se procederá con dicho protocolo si se observan síntomas compatibles con la COVID y si la temperatura excede a 37,2 °. Se tomará la temperatura corporal con termómetros sin contacto.

La toma de temperatura se realizará nada más entrar al colegio. Para ello, se destinarán termómetros por plantas y se asignará una clase o más clases para el comienzo de la toma de la temperatura, después el termómetro deberá regresar al aula que tenga asignada, desinfectando el termómetro entre grupo y grupo.

Botellas de agua:

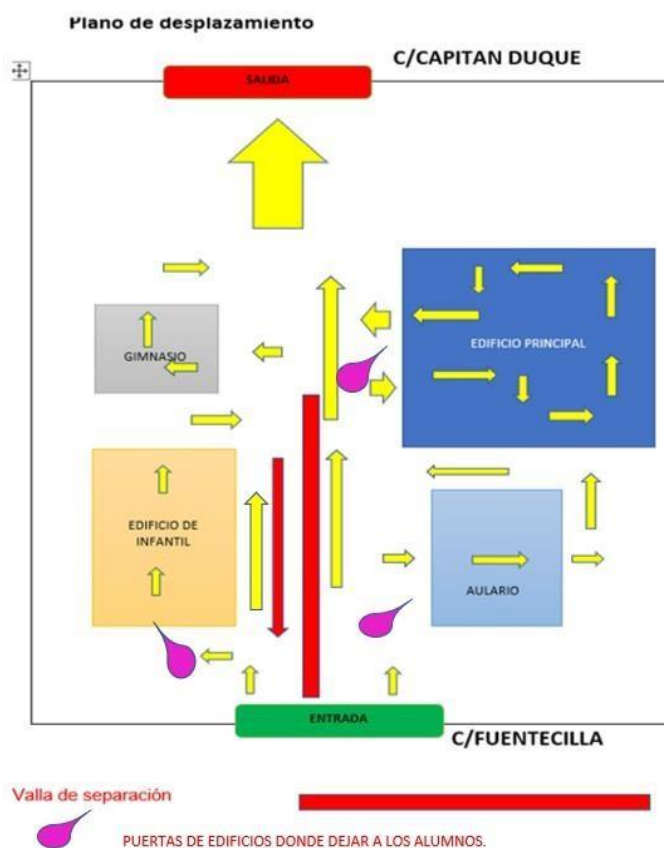
Se deberá traer una botella de agua individual, por lo que se recomienda que sea reutilizable, marcada con su nombre, de fácil y segura apertura y cierre (botellas con pitorro), de esta manera se evitará su derrame en la mochila. Se traerá llena de casa para evitar ir al baño lo menos posible, con el fin de seguir las medidas preventivas de higiene y seguridad.

Entradas y Salidas del centro:

El uso de mascarillas es obligatorio para los alumnos mayores de 6 años y para las familias. Se utilizarán en cada escenario, dentro del horario lectivo y en la utilización de otros servicios como el comedor, horarios ampliados y actividades extraescolares.

No estará permitida la entrada, a ningún alumno y/o familia, a los edificios a recoger ningún objeto, una vez terminada la actividad lectiva o de servicios. Por lo que profesorado, monitoras y familias insistirán a los alumnos en que se aseguren de llevar todas sus pertenencias personales (botellas, abrigos, ...) y escolares (libros) antes de abandonar el edificio.

Las familias en ningún escenario podrán permanecer en los alrededores del centro en ningún momento, para evitar así aglomeraciones y grupos de familias. Si necesitan cualquier atención, deberán pedir cita previa, telefónicamente o a través del correo del colegio.



Los alumnos entrarán con un solo familiar por la puerta de la calle Fuentecilla y éste, lo dejará en la entrada del edificio según corresponda, dentro del horario establecido de entradas escalonadas. Inmediatamente después deberán abandonar el recinto escolar por la otra puerta del centro, con salida a la calle Capitán Duque. Al dejar al menor no podrán mantener ninguna conversación con los profesores que se encuentren en la puerta, ni despedirse de los niños dentro del recinto, es muy importante agilizar el proceso de entrada para evitar aglomeraciones e interacciones entre adultos y los propios menores.

El flujo de entrada del centro es de única dirección entrada por la calle Fuentecilla y salida por la calle Capitán Duque. **Para evitar cruces y garantizar el menor riesgo posible, solamente saldrán por puerta de la calle Fuentecilla, los niños del edificio de educación infantil y del aula (1º EP).**

Horario de **ENTRADA al centro** será de la siguiente manera:

09:00 a 09:05 el segundo tramo de primaria, comenzando por 6º en sentido descendente.

09:05 a 09:10 el primer tramo, comenzando por 3º en sentido descendente.

09:10 a 09:15 Educación Infantil 5 años, 4 años y 3 años.

Horario de **SALIDA del centro**:

- Calle Capitán Duque

13:50 comenzarán los 6º, posteriormente los 5º.

13:55 4º primaria y 3º primaria.

14:00 2º de primaria.

- Calle Fuentecilla

13:50 comenzarán los 3 años

13:55 4 años y 5 años

14:00 1º de primaria

- Estos horarios, tanto en junio como en septiembre debido al cambio de jornada, se mantendrá el mismo procedimiento, pero con una hora menos en la salida del centro.

En **los días de lluvia** en el que las condiciones meteorológicas (lluvia torrencial) lo requieran, los padres pasarán a recoger al centro a sus hijos en los mismos horarios establecidos y saliendo por la puerta asignada. Cumpliendo las medidas de seguridad y la distancia reglamentaria. Es importante no permanecer en el centro nada más que el tiempo necesario.

Se ruega a las familias que cuando vengán al centro, tanto en la entrada como en la salida, vengasolo un miembro familiar para evitar aglomeraciones.

En caso de hermanos que tengan el horario de entrada o de salida diferentes, deben respetar los márgenes establecidos y no permanecer en el lugar indicado, hasta la hora que le corresponda al siguiente hermano, para evitar aglomeraciones.

En el caso que algún horario coincida de un hermano con otro, se le comunicará a la tutora del menor para tratar el caso.

Se ruega a las familias, que en la medida de lo posible no traigan o vengán a buscar a varios alumnos del centro (a no ser que sean hermanos o alumnos que vivan en la misma unidad familiar), y que, si lo hacen, siempre cumplan con las distancias de seguridad entre alumnos y con mascarilla, puesto que, en caso de brotes en un grupo, la situación anterior dificultará en gran medida su seguimiento y los contactos afectarán a varios grupos.

Aseos:

Para la correcta higiene y cumplimiento de todas las medidas del plan Covid, es imprescindible que el centro cuente con el personal de limpieza necesario (competencia del ayuntamiento de Valdemoro) teniendo en cuenta el número de alumnos del centro, los aseos a utilizar y el número de veces que se acude a los mismos. Sí el ayuntamiento del municipio no envía al personal necesario este aspecto es inviable llevarlo a cabo.

Los aseos en ambos escenarios estarán organizados de la siguiente manera:

Cada grupo clase tendrá asignado un baño de manera que el uso de los mismos será exclusivo para ese grupo de convivencia estable y la asistencia al mismo será a demanda de los alumnos. Los tutores establecerán a través de una señal en la entrada de la presencia de alumnos en los baños.

En el edificio principal estarán distribuidos de la siguiente forma: los cursos de 5º y 6º bajarán a los aseos situados en la planta baja próximo a secretaria, los grupos de 2º A-B-C-D y 3ºA utilizarán los aseos de la primera planta y los cursos 3ºB-C Y 4º A-B-C utilizarán los aseos situados en la planta superior.

En el aulario los grupos de 1º A y 1º B utilizarán los baños contiguos a sus aulas.

En el edificio de infantil, los alumnos de 3 años tienen los baños en sus respectivas aulas, la clase de 4 años B y el aula de psicomotricidad irán al aseo de la planta baja y los cursos 4 años A Y 5 años A-B-C en los baños de la segunda planta.

Los alumnos que asistan a una especialidad, y estos lo necesiten, deberán ir a los aseos que tengan asignados antes de dirigirse a sus aulas o de comenzar la actividad.

Dispensadores de gel hidroalcohólico:

Es obligatorio el uso de gel hidroalcohólico y mascarilla para acceder a cualquier edificio escolar. El centro dispondrá de dispensadores en las entradas del centro, en cada clase, en las entradas del comedor y junto a la zona de despachos. Además, una vez dentro del aula, antes del comienzo de la primera clase, además de la toma de temperatura, el profesor organizará para que los alumnos se laven las manos, con el gel hidroalcohólico del aula.

En todas las aulas, además, en la mesa del profesor, tendrán un desinfectante a disposición de los docentes para desinfectar la zona de la mesa del profesor y ordenadores, ante los cambios de clase que implique un cambio de profesor.

Papel secamanos:

El centro contará con papel secamanos para cada uno de los baños, tanto de profesores como de alumnos, y en cada una de las aulas. Este papel será suministrado por el ayuntamiento de Valdemoro y por el propio centro.

Gel Hidroalcohólico y pañuelos de papel de uso individual:

Cada alumno/a traerá un dispensador de gel hidroalcohólico de casa (marcado con su nombre), que se quedará dentro del aula, en la cajonera del pupitre (En Ed. Infantil estará gestionado por las tutoras), para, tratar de evitar la ida y venida continua al dispensador del aula, para el buen funcionamiento en las dinámicas de las clases. Se repondrán por parte de la familia, cuando sea necesario.

Además, traerán un paquete de pañuelos de uso individual en sus mochilas.

Limpieza, desinfección y ventilación de espacios:

Este apartado, tiene competencia municipal, es por ello, que el Ayuntamiento de Valdemoro, deberá dotar del personal de limpieza necesario para lo expuesto en dicho documento. Si esto no fuera posible por parte de la autoridad competente, ayuntamiento de Valdemoro, la puesta en marcha de muchas de estas medidas si no se cuenta con el dicho personal, no serían viable.

La limpieza, desinfección y ventilación de espacios, así como de todas las superficies y de materiales después de su uso y antes de que sea usado por otras personas es un aspecto fundamental de este plan y se hace evidente que es imposible que sea únicamente tarea del servicio de limpieza del centro, por lo que la colaboración de toda la Comunidad Educativa es necesaria para poder cumplir con este apartado de forma adecuada.

Por lo que cada espacio que pueda ser utilizado con alumnos, contará con un limpiador desinfectante en pistola y un rollo de papel desechable para limpieza de superficies, además de un dispensador de gel hidroalcohólico.

La Dirección del centro ha solicitado al Ayuntamiento el mantenimiento del personal del servicio de limpieza durante todo el horario lectivo. Además de las responsabilidades sobre este aspecto, la normativa señala los siguientes puntos:

- ❖ Limpieza y desinfección, al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos que serán higienizados y desinfectados varias veces al día o al menos una vez en cada turno (mañana/tarde).

Puesto que el centro se organizará en GCE (grupos de convivencia estables) y en diferentes rejillas horarias, los aseos deberán limpiarse y desinfectarse de forma continuada por el personal de limpieza de horario lectivo, ya que, existe un gran número de aseos en el centro (14 aseos de alumnos, 1 para personas con discapacidad física, y 10 aseos para profesores, además de los aseos del comedor y cocina). Se priorizarán los aseos de Ed. Infantil (pues son usados de forma continua por diferentes GCE (grupos de convivencia estables) en todo momento. Además, el centro cuenta con tres edificios diferentes y sus respectivos aseos, de uso del alumnado y del personal del centro.

Cada tutoría contará además con un limpiador desinfectante en pistola, que se guardará en el armario bajo llave lejos del alcance de los niños, que podrá usarse por auxiliares y profesorado para la desinfección de ordenador, mesa, silla del profesor o cualquier otra superficie.

- ❖ Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- ❖ Las medidas de limpieza y desinfección se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, vestuarios, taquillas, aseos, cocinas.
- ❖ Los turnos en las aulas, comedor u otros espacios, cuando cambie el alumnado, se recomienda la limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno.
- ❖ Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador.
- ❖ Se deberá quitar el polvo que se haya depositado en las mesas u objetos con agua y jabón y no con trapos secos.
- ❖ Se evitará barrer, ya que supondría levantar el polvo del suelo, sino aspirar.
- ❖ Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad dilucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de higiene respiratoria.
- ❖ Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- ❖ Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- ❖ Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias.
- ❖ Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- ❖ Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.

- ❖ Se mantendrá abierta la puerta del aula, siempre que sea posible, y en función del escenario que nos encontremos.
- ❖ Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.
- ❖ En el caso que se confirma algún caso positivo de COVID 19 en el centro, se llevará a cabo una desinfección completa del espacio.

Material escolar

Uso de materiales.

- Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.).
- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación contando cada alumno con su propio cuaderno o material en papel necesario.
- Debe evitarse en la medida de lo posible compartir material y realizar, cuando sea preciso, la desinfección de materiales y objetos de uso común. En caso de compartir objetos, se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...).

Material específico de Educación Infantil

- Los juguetes y materiales didácticos deben ser de material no poroso para posibilitar su limpieza. No tendrán orificios hacia cavidades interiores por donde pueda penetrar saliva, suciedad o agua que propicien crecimiento de biopelícula, así como tampoco productos de limpieza irritantes o tóxicos.
- Los juguetes se deben clasificar para establecer una rotación, de manera que los juguetes usados un día se laven, se sequen y sean guardados para ofrecerlos días más tarde.
- No se deben usar juguetes que por su reducido tamaño o dificultad de desinfección pudieran suponer un riesgo para la salud del alumnado.
- No existirá intercambio de juguetes o material didáctico entre aulas ni los alumnos podrán llevar juguetes propios al centro.
- En el caso de aquellos juguetes que los niños se suelen llevar a la boca o que se contaminen por fluidos corporales, deben ser apartados de los niños por una persona con guantes y debe limpiarlos y desinfectarlos manualmente o a máquina si el juguete lo permite.

- En caso de que se autoricen el uso de toboganes, columpios, etc. se vigilará que se mantengan las distancias adecuadas y se cuidará la limpieza y desinfección de los mismos.
- Los materiales como pinturas, ceras, lápices, etc., serán de uso individual dispuestos en recipientes identificados con el nombre o foto del niño. Se evitará el uso de plastilina o masillas.
- Se retirará del aula las alfombras de juego o los “gimnasios” para bebés si existieran.

Instrumentos musicales

Durante las clases de música no se compartirá ningún instrumento, el alumnado utilizará el suyo propio de forma individual. Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de la clase.

Equipos electrónicos e informáticos

- Al terminar de utilizar los ordenadores, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante o alcohol de 70°. Es aconsejable usar protectores que se puedan limpiar con un paño o toallita húmedos para aparatos electrónicos. Se secarán bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos.
- Las fotocopiadoras serán utilizadas exclusivamente por las personas designadas para ello por el equipo directivo del centro, y quedarán instaladas en zonas de acceso restringido, a las que solo ellas puedan acceder. Se limpiarán con una solución desinfectante las partes de la máquina más expuesta (teclado, superficie donde se depositan las copias, pantalla, etc.) de manera frecuente.

Actividad física, deporte.

- El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos. Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte. Se debe hacer una correcta higiene de manos antes y después de la realización de actividad física y aquellas veces en las que fuere necesario.
- Dado que la realización de ejercicio físico también aumenta la emisión de aerosoles, se debe promover la realización de las clases de Educación Física en espacios exteriores. En el caso de que se realicen en interiores es de especial importancia el uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.
- Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre. Las clases de Educación Física se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto.

- En los deportes de contacto tales como baloncesto o fútbol, se realizarán conformándose grupos estables durante todo el curso escolar.

Información a las familias y a los alumnos de las medidas higiénicas sanitarias.

En el mes de septiembre se comenzará con la realización de sesiones informativas para los alumnos en el centro, previa información a sus familias. Estas sesiones serán impartidas por la enfermera, como coordinadora COVID-19, en cada una de las aulas tanto de educación infantil como en primaria. Al finalizar el trimestre, se harán pequeños recordatorios, sobre las medidas higiénicas sanitarias a llevar a cabo durante los periodos vacacionales.

Al principio del segundo y tercer trimestre, se volverán a realizar sesiones informativas con los alumnos, fruto de las cuestiones que se plantearán y sobre las propuestas de mejora sobre las medidas ya establecidas en el centro, tras el análisis de la Comisión Covid y de los propios alumnos.

El procedimiento de información a las familias, de todas las medidas establecidas, así como la organización del centro en cada escenario, se realiza a través de la comunicación directa por la aplicación Robles-Raíces. Así mismo, en la página web del centro estará colgado el plan de contingencia y las modificaciones que se realicen a lo largo del curso. Además, se ha informado de todas las medidas higiénico-sanitarias en las diferentes reuniones generales.

Así mismo, uno de los objetivos prioritarios del centro, tal y como se indicará en la PGA, es elaborar y poner en práctica el plan de contingencia, es por ello que, una de las actuaciones del equipo directivo en este curso escolar, es dar a conocer a toda la comunidad educativa dicho plan de contingencia.

MEDIDAS GENERALES DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE, EN TODOS LOS ESCENARIOS

PLAN DE REFUERZO.

Se realizará una **evaluación inicial** con todos los alumnos para adoptar las medidas de refuerzo y adaptación de las programaciones didácticas.

Los primeros días de septiembre se llevará a **cabo una junta de evaluación inicial**, con el fin de conocer una valoración de los aprendizajes adquiridos por los alumnos y basándose en esta, tomar las decisiones que resulten necesarias para la mejora de sus aprendizajes, haciendo especial hincapié en aquellos alumnos que pudieran estar afectados por la educación no presencial durante el curso pasado durante el confinamiento de determinados grupos o por enfermedad.

A través de la plataforma de Educamadrid (CLOUD), el equipo docente volcará los resultados obtenidos en dicha evaluación, la valoración de los mismo y la toma de decisiones necesarias. Todo ello reflejado en el acta de evaluación correspondiente.

La aplicación de la evaluación inicial se realizará a lo largo del mes de septiembre, para que a su vez nos permita ver la situación actual de nuestros alumnos después de lo ocurrido. Además, se ha establecido para aquellos alumnos que lo han necesitado, una flexibilización en las fechas de aplicación, por la situación actual de la pandemia. Así mismo, en este mes se hará un repaso curricular en las diferentes áreas, como punto de partida antes de comenzar con el currículo que le corresponde por su edad.

Las elaboraciones de los planes de refuerzo se realizarán en coordinación con la jefatura de estudios. Se concretarán aquellos contenidos en el que los alumnos necesiten un plan de refuerzo individualizado, para lograr los objetivos y el grado adecuado de las competencias correspondientes. El seguimiento de estos planes junto con la evaluación de los mismos será trimestral.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Las directrices para adecuar nuestras programaciones didácticas son:

- Diagnóstico y análisis de la situación del alumnado.

Se partirá de la memoria de los equipos de coordinación docente del curso pasado, en las que se han debido consignar aquellos criterios de evaluación (CE) o contenidos de los criterios que dejaron de impartirse, de la programación didáctica.

Se analizarán **aquellos criterios de evaluación o partes de estos que no se impartieron** y se seleccionarán aquellos aprendizajes que se consideran esenciales para la continuidad del proceso de aprendizaje del alumnado.

Se harán los ajustes necesarios en las programaciones didácticas y serán el punto de partida para este curso escolar.

COMEDOR ESCOLAR.

Cómo ya se venía haciendo, el servicio de comedor tendrá dos turnos, aunque en esta ocasión debido a la situación se hará muy riguroso el cambio de turno según los horarios establecidos, para poder realizar una desinfección de espacios entre turnos. Se empleará la sala de usos múltiples como espacio de comedor para poder disminuir la ratio en el servicio y mantener las distancias entre los diferentes GCE.

- Se va a atender a los alumnos eventuales de comedor.
- Las monitoras de comedor deberán llevar mascarillas durante todo el servicio.
- No se dejará a los alumnos servirse el agua de las jarras, lo realizará el auxiliar del comedor ayudándose de una servilleta.
 - Se retirarán los servilleteros, saleros, botellas de aceite y vinagre de uso común, y se sustituirán por envases monodosis, facilitados en el momento del servicio.
 - Si se utilizan manteles y servilletas deben de ser desechables, y colocarlos en el momento del servicio. Su eliminación se realizará en un cubo con tapa, siempre que sea posible, y con una bolsa de plástico en su interior. Tras la eliminación de la servilleta de papel como de los manteles, es conveniente lavarse las manos.

- Los alumnos se desinfectarán las manos antes de entrar en comedor con toallitas y solución alcohólica, cuyos dispensadores estarán también en las entradas de comedor.

La cocina y los servicios.

- El personal de cocina deberá estar ataviado correctamente para evitar la contaminación de los alimentos, incluyendo en su uniforme las mascarillas de protección y guantes.
- Las personas responsables del cuidado de los alumnos, llevarán a cabo una higiene personal elevada, con lavado o desinfección frecuente de manos. Tras el servicio de comida deberán cambiarse la mascarilla y tirarla en las papeleras de pedal, siempre que sea posible.
- Se colocará cartelería para manipuladores y alumnos, con advertencias de lavado/desinfección, mantener distancias, colocación correcta de mascarillas en su caso, etc.
- Se retirarán todos los adornos, murales, y demás decoración de las paredes de comedor.
- Se reorganizará la forma de trabajo en la cocina, evitando, si es posible que coincidan varios trabajadores.
- No se podrá atravesar el comedor, para ir entre edificios, restringiendo el acceso de personal no esencial a zona de cocina, almacenes y comedor, permitiendo únicamente los trabajadores necesarios, los comensales y el personal de apoyo del comedor. Los desplazamientos al comedor y desde el comedor, así como la realización de las actividades anteriores y posteriores al momento de la comida, requieren de la colaboración de todo el personal del centro y de las familias, ya que implican numerosos Grupos de Convivencia Estable (GCE). Por lo que han de organizarse en función de los ciclos educativos y de los turnos de comedor.
- La puntualidad de todos los sectores: Profesorado, Monitoras de Comedor y Act. Extraescolares, así como de las familias en los horarios asignados es imprescindible, para un buen funcionamiento de los servicios y de su seguridad.

- Las salidas del comedor serán escalonadas:

SALIDAS	CALLE FUENTECILLA	CALLE CAPITAN DUQUE
15:45	3 AÑOS	2º PRIMARIA
15:50	4 Y 5 AÑOS	3º Y 4º PRIMARIA
15: 55	1º PRIMARIA	5º Y 6º PRIMARIA

Todas estas medidas se llevarán a cabo en los diferentes servicios del centro: primeros del cole y actividades extraescolares.

Teniendo en cuenta el primer turno de comedor. En el momento de salida, las monitoras irán a recoger a los alumnos a sus aulas en toda la etapa de Infantil y a primero de primaria. Los alumnos de 2º a 4º serán entregados por el profesorado correspondiente, al comedor por la puerta estipulada para cada curso o grupo.

Los alumnos de 5º y 6º que serán los del segundo turno, las monitoras subirán al aula a recogerlos para ir a las zonas estipuladas en el patio, a excepción de los días de lluvia que permanecerán en sus aulas.

COORDINADOR COVID-19.

Los centros contarán con un miembro del equipo directivo, coordinador en el centro de las actuaciones relacionadas con COVID-19, salvo que exista personal sanitario adscrito al centro, en cuyo caso este último asumirá la función de coordinador COVID-19. Teniendo en cuenta que nuestro centro cuenta dicho personal sanitario, será este profesional el que desempeñe las funciones del coordinador.

El coordinador COVID-19 del centro desempeñará las siguientes funciones (<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/coordinadores-covid-19-centroseducativos>):

- Será el encargado de comunicarse con la Dirección General de Salud Pública para la notificación de casos sospechosos o probables en el centro escolar.
- Actuará como interlocutor del centro escolar con la unidad correspondiente de Dirección General de Salud Pública que se le asigne.

- Ante una sospecha de caso en el centro (aparición de fiebre u otra sintomatología respiratoria en algún alumno) será el encargado de asegurar el aislamiento del alumno y comunicarse con sus padres.
- Fomentará el correcto uso de las medidas de protección como mascarillas, la higiene de manos y distancias de seguridad, por parte de los alumnos y profesores.
- Comunicará periódicamente las medidas que pueden adoptar el personal del centro, los alumnos y sus familias, para cuidar su salud.

El coordinador COVID-19 de los centros sostenidos con fondos públicos recibirá un curso de formación específica en línea coordinado por la Consejería de Educación y Juventud y la Dirección General de Salud Pública.

Gestión de casos de COVID-19

- a. El centro educativo informará, explícitamente y con confirmación de recepción de la información, a los padres o tutores legales, o al alumnado mayor de edad, de que el alumnado con cualquier sintomatología aguda no puede acceder al centro educativo. Los centros educativos pueden establecer mecanismos para la identificación de síntomas en los alumnos a la entrada al mismo o una declaración responsable de los progenitores.
- b. No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- c. La reincorporación al centro escolar se realizará siguiendo las indicaciones del organismo de Sanidad responsable del enfermo.
- d. Se hará control de la temperatura corporal antes de acudir al centro educativo, tanto para el alumnado como para el personal trabajador. Las familias tomarán la temperatura corporal a sus hijos antes del inicio de la jornada escolar.
- e. Los centros dispondrán de termómetros digitales para medir la temperatura sin contacto, tanto a alumnos como a personal del centro y a toda persona que acceda al mismo.

f. Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo: fiebre o febrícula ($>37,2$), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.

g. Ante la presencia de estos síntomas, los alumnos y los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.

h. Ante la aparición de casos en el centro educativo, las medidas de prevención y control se llevarán a cabo por parte de la unidad de Salud Pública de acuerdo con el documento técnico elaborado por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta: "Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos"³ (y sus actualizaciones posteriores), incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

i. Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente:

Si la persona afectada es un alumno, se llevará a un espacio separado de uso individual, se le colocará una mascarilla, y se contactará con la familia quien a su vez deberá llamar a su centro de salud de referencia. La persona que lo atiende debe ponerse mascarilla FFP2 sin válvula. Si la persona es adulta, autónoma y se encuentra bien, se irá a su domicilio evitando contactos en el trayecto. Si el alumno impresiona de gravedad o presenta dificultad respiratoria deberá contactarse con el 112 e informar a los padres de la situación.

- Si la persona que inicia síntomas no puede llevar una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, personas que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, u otras sobrevenidas en el contexto del proceso agudo) la persona acompañante usará, además de la mascarilla FFP2 sin válvula, una pantalla facial y una bata desechable (el centro deberá

disponer de este material de protección para las situaciones en las que se requiera para la atención de un caso sospechoso).

- Se contactará con la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea menor de edad. La familia debe contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria de referencia. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

- En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro, se pondrá en contacto con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o con el centro de salud, y seguirá sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria, llamará al 112. El trabajador que inicie síntomas debe abandonar su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

- El coordinador COVID-19 del centro educativo contactará con la Dirección General de Salud Pública. Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19.

j. Se enviará a los centros un protocolo de detección de casos sospechosos o posibles de padecer COVID-19 elaborado por la Dirección General de Salud Pública, que incluye la creación de un espacio específico en los centros destinado a la actuación recogida en el apartado anterior.

k. Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios de salud pública de la Comunidad de Madrid, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos. Se facilitará una relación directa del coordinador COVID-19 con la Dirección General de Salud Pública.

l. Desde la Dirección General de Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de aparición de casos de COVID-19, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

- m. Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento.

- n. La Dirección General de Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la Comunidad de Madrid e indicará las medidas necesarias a tomar en el centro educativo.

- o. La Consejería de Sanidad valorará, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud, las actuaciones a seguir en caso de brote.

Este documento, por las características de la situación, la revisión y seguimiento del mismo, será de manera continuada, pudiendo haber modificaciones al respecto a lo largo del curso escolar en función de la evolución de la pandemia.

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial

Contacto:

Teléfono: 915805337

Correo: servicio.prevencion@madrid.org

Dirección: C/ los Madrazo 34-1ª, 28014, Madrid

Sección de Epidemiología de la Delegación Territorial Madrid-capital

Teléfono: 900102112

Correo: Específico para coordinador Covid

Dirección:

Servicio de Alertas / Epidemiología

Teléfono: 913 700 801 / 858 / 816

Correo: s.alertas@salud.madrid.org

Horario: hasta las 15:00 horas:

Jefe de Guardia/Epidemiólogo del Sistema de alerta rápida de salud pública

Teléfono: 615 043 515

Correo: alerta1@salud.madrid.org

Centro de Salud “El Restón”

Teléfono: 918018400

Correo:

Horario: 08:00 a 20:00 horas

Centro de Salud Valdemoro

Teléfono: 918955000

Correo:

Horario: 08:00 a 20:00 horas

Centro de atención personalizada para coordinadores covid-19

Teléfono: 913700555

Correo: eduCovid@madrid.org